



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JESÚS ANTONIO VEGA OLMOS
DEMANDADO: CONSORCIO VIAL HELIOS
RADICADO: 17380 31 12 001 2020 00160 00

Del recurso de reposición y en subsidio de queja presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, se corre traslado por el término de tres (3) días, aplicable por remisión normativa establecida en el artículo 145 del Código de Procedimiento Laboral y de la S.S.

Dicho término corre el viernes 24, martes 28 y miércoles 29 de junio de 2022.

Inhábiles los días sábado 25, domingo 26 y lunes festivo 27 de junio de 2022.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 23 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.
DESFIJACIÓN: 23 de junio de 2022 a las 6:00 p.m.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaría